



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
COMITE DE EXPERTAS/OS VIOLENCIA (CEVI)
13-15 de agosto de 2008
Washington D.C.

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.90/08
28 agosto 2008

Original: español

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS/OS (CEVI) DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ (MESECVI)

ACTA FINAL

La sesión inaugural tuvo lugar el día miércoles 13 de agosto a las 9:00 a.m. en el Salón Padilha Vidal del Edificio GSB de la sede de la OEA, Washington D.C. Participaron en el evento representantes del cuerpo diplomático, organismos internacionales, las expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de *Belém do Pará* (MESECVI), organizaciones de la sociedad civil y otros invitados especiales. Hicieron uso de la palabra el Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela ante la OEA y de la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte; Dante Caputo, Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, en representación del Secretario General de la OEA; Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y Susana Chiarotti, Coordinadora del Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI, quien además efectuó el lanzamiento de la publicación del Informe Hemisférico y de los documentos básicos del Mecanismo.

Los discursos pronunciados están publicados en los documentos MESECVI/CEVI/INF. 9/08, MESECVI/CEVI/INF. 10/08, MESECVI/CEVI/INF. 11/08 y MESECVI/CEVI/INF. 12/08, respectivamente, y se encuentran disponibles en la página Web del MESECVI <http://portal.oas.org/Portal/Topic/ComisiónInteramericanadeMujeres/tabid/621/language/es-CO/language/en-US/Default.aspx>

1. Seminario sobre Estrategias para el Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas/os (CEVI) a los Gobiernos

Luego de un receso, y como estaba programado para el resto del día, se inició el “Seminario sobre Estrategias para el Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas/os (CEVI) a los Gobiernos”.

La Coordinadora del CEVI, Susana Chiarotti, explicó que este evento, contaba con la participación de conocidos especialistas de organismos internacionales, sociedad civil y academia. Fue convocado para escuchar sus sugerencias al CEVI para desarrollar estrategias que posibiliten un mejor seguimiento de las recomendaciones efectuadas a los gobiernos. Enfatizó que el efectivo cumplimiento de las recomendaciones del CEVI fortalecerá al MESECVI y permitirá que logre su objetivo primordial: la aplicación de las disposiciones de la Convención de Belém do Pará en los Estados Parte.

Este Seminario fue estructurado en tres paneles. El primero, dedicado al marco jurídico, legislación y planes nacionales, fue moderado por Susana Chiarotti, coordinadora del CEVI, contó con la participación de Teresa Genta-Fons, Abogada Principal de la Vicepresidencia Legal del Banco Mundial, y de Anne Goldstein, Directora de Educación en Derechos Humanos de la International Association of Women Judges (IAWJ).

Teresa Genta-Fons incidió en la urgencia de reposicionar la agenda prioritaria del cumplimiento de la Convención de Belém do Pará, así como replantear la urgencia de abordar la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y como un tema vinculado a la exclusión y pobreza. Por su parte, Anne Goldstein resaltó la importancia de la capacitación a los operadores de justicia en cómo tratar la violencia contra las mujeres, y cómo es esencial para los capacitadores establecer argumentos que permitan convencer a jueces y fiscales y no den armas de ataque a aquellos opuestos a la aplicación de la perspectiva de género en el plano judicial.

El segundo panel trató el tema de presupuestos nacionales, información y estadística. Fue moderado por Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la CIM y colaboraron Andrew Morrison, Economista Principal del Área de Género y Desarrollo del Banco Mundial, y Lilia Jara, del Equipo de Género, Etnia y Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Respecto a los presupuestos, Morrison recomendó centrarse en información nacional y realizar recomendaciones específicas; mientras que en el tema de estadísticas sugirió al CEVI insistir a los Estados en la mejora de los registros en salud, justicia y policía y levantar encuestas periódicas especializadas sobre violencia contra las mujeres que den cuenta de la prevalencia del problema. Por su parte, Lilia Jara se refirió al proyecto de indicadores a ser discutido por el CEVI durante su reunión, y coincidió con Andrew Morrison sobre la importancia de la capacitación de los encuestadores sobre temas de violencia contra las mujeres, para poder recoger esa información de forma sensible y sin poner en riesgo la seguridad de la encuestada.

Antes de iniciar el tercer panel, Dinys Luciano, Directora de Development Connections presentó el libro “Las múltiples caras de las intersecciones entre el VIH y la violencia contra las mujeres”. Este texto, publicado por Development Connetions, UNIFEM, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, explora las relaciones entre la trasmisión del VIH y la violencia contra las mujeres, con especial énfasis en algunos grupos de población (mujeres adolescentes y jóvenes, mujeres privadas de libertad, mujeres indígenas y mujeres de la tercera edad) y en determinados contextos (migraciones y desastres naturales).

El tercer y último panel, sobre el tema de acceso a la justicia para las mujeres afectadas por la violencia, fue moderado por Hilda Morales, coordinadora suplente del CEVI. En éste se contó con la participación de Karen Musalo, Directora del Centro de Estudios de Género y Refugiados de la Universidad de California, Hastings College of the Law, y Valeria Pandjjarjian, Responsable del Área de Litigio Internacional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

Sobre este tema, Karen Musalo enfatizó que la existencia o reconocimiento formal de derechos no es suficiente para comprobar el acceso a la justicia por parte de las mujeres, la gran utilidad de realizar estudios diagnósticos que den cuenta del problema y recomienda al CEVI requerir mayores detalles sobre cumplimiento de los protocolos de atención y cuáles son las sanciones por su incumplimiento, así como los resultados de los programas de capacitación a funcionarios y detalles sobre las sanciones aplicadas cuando no aplican las normas sobre violencia contra las mujeres. Por su parte, Valeria Pandjjarjian destacó como fundamentales las recomendaciones vinculadas a adopción y sanción a funcionarias/os que obstaculizan el acceso a la justicia, la capacitación de estos funcionarios, la aplicación de la Convención de Belém do Pará a nivel nacional y el establecimiento de un mecanismo nacional de seguimiento de dicha Convención.

Luego de escuchar a cada uno de los panelistas hubo espacios abiertos a preguntas de las expertas y participantes. Los vídeos con las presentaciones de los panelistas y las preguntas de los participantes se encuentran disponibles en la página Web del MESECVI: <http://portal.oas.org/Portal/Topic/ComisiónInteramericanadeMujeres/tabid/621/language/es-CO/language/en-US/Default.aspx>

2. Aprobación de la agenda

El día jueves 14 de agosto se inició la reunión de trabajo del CEVI. En primer lugar, la Coordinadora solicitó a cada una de ellas que se presentaran ya que en esta oportunidad se habían incorporado nuevas expertas y expertas alternas.

A continuación se sometió a consideración la agenda, que fue aprobada con la incorporación de tres temas dentro del punto “otros asuntos”. El primero fue la redacción de una respuesta a una declaración pública que Amnistía Internacional hizo llegar a la Secretaría Técnica el 12 de agosto por correo electrónico, en la que solicita al CEVI mayor información sobre las actividades del Mecanismo en su página Web, así como la promoción de la participación de organizaciones de la sociedad civil en dichas actividades, también a través de su portal Web.

El segundo fue la discusión y aprobación de una declaración sobre feminicidio/femicidio, tema que fue incluido en el cuestionario de evaluación de la primera ronda y en el cual el CEVI mostró especial preocupación por su gravedad en América Latina y el Caribe. Finalmente, el tercero fue considerar recomendaciones a los Estados Parte que permitan su mayor participación en el Mecanismo, como son el nombramiento de una Autoridad Nacional Competente y de una Experta Titular y Alterna ante el CEVI, así como mayor apoyo a las Expertas para que puedan realizar su trabajo y participar de las reuniones del Comité.

3. Resultados de la II Conferencia de Estados Parte: Informe de la Coordinadora del CEVI y Secretaría Técnica del MESECVI

Luego de aprobada la agenda, para maximizar el tiempo y disminuir costos, se distribuyó el documento MESECVI-II/doc.17/08 con el informe de las actividades de la Secretaría desarrolladas desde la última reunión del CEVI. Luego se pasó a tratar el primer tema de la agenda relativo a los resultados de la Segunda Conferencia de Estados Parte, realizada del 9 al 11 de julio en Caracas Venezuela.

La Coordinadora hizo un breve resumen, con aportes de la Secretaría Técnica y de la Experta de Venezuela, Asia Villegas, quien reiteró el interés del gobierno de su país de hacer aportes para el MESECVI. Espontáneamente surgió una ronda de intercambio de opiniones respecto al tema de violencia y discriminación.

4. Revisión y aprobación de los indicadores

Se consideró el documento con el proyecto de indicadores que se enviarían a los gobiernos para hacer el seguimiento de las recomendaciones efectuadas por las expertas a los Estados Parte (MESECVI/CEVI/doc.86/08 rev. 1). Las expertas coincidieron en que era necesario reducir el número de indicadores así como mejorar su redacción y verificar sus definiciones, de acuerdo a las sugerencias efectuadas por los panelistas en el Seminario del 13 de agosto. Dada la extensión de la propuesta original (88 indicadores), el Comité decidió formar un grupo de trabajo, integrado por las expertas de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití y Venezuela, para realizar una revisión preliminar de los indicadores durante el resto de la mañana y parte de la tarde, y hacer una nueva propuesta al resto de las participantes antes de finalizar el día.

Por la tarde, durante la reunión de la plenaria, el grupo de trabajo que se encargó de los indicadores comunicó que no pudo finalizar su trabajo, por lo que se acordó que continuarían en tiempo adicional, después de finalizada la plenaria, con apoyo de la Secretaría Técnica, para presentar una propuesta el viernes por la mañana. Al día siguiente se presentó un proyecto de 54 indicadores los que, luego de un intercambio de opiniones entre las integrantes del Comité, fueron reducidos a 38 indicadores, los cuales fueron aprobados por la plenaria.

Se acordó que la Secretaría Técnica enviará el 30 de agosto de 2008 el documento de indicadores aprobado, tanto a los Estados Parte para iniciar el proceso de seguimiento de las recomendaciones, así como a las Expertas/os. Los Estados podrán remitir la información requerida hasta el 30 de noviembre, con lo cual la Secretaría Técnica tendrá hasta febrero de 2009 para compilar las respuestas recibidas y enviar un documento compilatorio a las y los integrantes del CEVI entre abril y mayo de 2009.

El documento de indicadores finalmente aprobado ha sido clasificado como MESECVI/CEVI/doc.86/08 rev. 3.

5. Declaración sobre feminicidio/femicidio

Se formó un grupo de trabajo, integrado por Argentina, Brasil, El Salvador, Honduras, Uruguay y Paraguay, para trabajar en forma paralela al otro grupo, en la revisión del proyecto de Declaración del CEVI sobre feminicidio/femicidio y presentar una propuesta revisada de declaración en plenaria el jueves por la tarde.

En la sesión plenaria, se aceptó la propuesta del grupo de trabajo de usar transitoriamente el término “femicidio” hasta que se realice una consulta más amplia sobre el uso de este término. Luego de algunas precisiones y cambios de estilo, se incorporó una recomendación a los medios de comunicación para que traten los casos de violencia contra las mujeres en general, y femicidios en particular, respetando la dignidad e integridad de las víctimas y evitando los detalles morbosos, estereotipos sexistas o descalificadores de las mujeres. Luego de esta inclusión, la declaración fue aprobada. La misma fue clasificada como MESECVI/CEVI/DEC. 1/08 y se encuentra publicada en la página Web del CEVI/MESECVI.

6. Respuesta a declaración pública de Amnistía Internacional

El jueves 14 de agosto se consideró la respuesta que el CEVI daría a la declaración pública enviada vía correo electrónico por Amnistía Internacional a la Secretaría Técnica del CEVI el día 12 de agosto. Luego de evaluar el contenido de la declaración pública en la plenaria, las expertas de Venezuela y de Brasil redactaron una propuesta de respuesta. Luego de un intercambio de ideas, se aprobó el texto de la nota y se acordó que la Secretaría Técnica del MESECVI se encargaría de su traducción al inglés y de su envío por correo electrónico a la Secretaría de Amnistía Internacional.

7. Implementación de la segunda ronda de evaluación multilateral

El viernes 15 de agosto el CEVI trató la implementación de la segunda ronda de evaluación multilateral, a iniciarse una vez finalizado el seguimiento de las recomendaciones realizadas durante la primera ronda.

Respecto a la evaluación de los informes por país, se decidió mantener los tres grupos de trabajo (Caribe, Centroamérica y Cono Sur), asignando a las Expertas un país distinto al que tuvieron a cargo en la primera ronda. En concordancia con lo acordado en la tercera reunión del Comité en Buenos Aires, las Expertas reiteraron la necesidad de contar de una Experta/o de apoyo en la elaboración de los informes por país. Luego de intercambiar algunas ideas, el CEVI decidió que la Experta/o encargado de un país en la primera ronda serviría como experta/o de apoyo sobre ese país en la segunda ronda. La Coordinadora leyó la conformación de los grupos de trabajo y los nuevos países asignados a las expertas, que fue aprobado.

Respecto al cuestionario, las Expertas manifestaron su deseo de mantener el cuestionario usado en la primera ronda. El Comité consideró oportuno, sin embargo, realizar algunas modificaciones de forma y de fondo a este cuestionario, tomando en cuenta las opiniones de las integrantes del Comité presentes y la evaluación al cuestionario que el CEVI realizó durante su tercera reunión en Buenos Aires (documento MESECVI/CEVI/doc.84/07). El CEVI decidió que la Secretaría Técnica elabore un proyecto de cuestionario en base a estas consideraciones, el cual será enviado al CEVI antes de su próxima reunión.

8. Calendario Bienal 2009-2011

Durante la plenaria del viernes 15 de agosto el CEVI consideró el calendario bienal 2009-2011. Teniendo en cuenta que el proceso de seguimiento de recomendaciones efectuadas durante la primera ronda culminaría a mediados de 2009, decidió elaborar un calendario bienal 2009-2011, y no 2008-2010 como inicialmente se incluyó en la agenda. La Secretaría Técnica quedó a cargo de preparar la propuesta de calendario bienal y someterlo a consideración del CEVI en su próxima reunión.

9. Otros asuntos

En la plenaria del viernes 15 de agosto el Comité acordó reunirse nuevamente en junio de 2009, para evaluar el proceso de seguimiento de recomendaciones mediante indicadores y aprobar el nuevo cuestionario para la segunda ronda. La Coordinadora del CEVI informó que Guatemala había ofrecido ser sede de la Tercera Conferencia de Estados Parte del Mecanismo, y en caso de no haber ofrecimiento de sede para la reunión del CEVI, ésta se realizaría en Washington. La Experta de Ecuador ofreció hacer las consultas necesarias para ver si su país podía ser sede de la próxima reunión del Comité.

Se recibieron comentarios sobre los resultados de la primera ronda de evaluación y el funcionamiento del Mecanismo. Las participantes mostraron su preocupación por la situación económica del MESECVI, el cual ha operado con fondos especiales asignados por México y Brasil, y las dificultades que enfrenta para obtener más recursos, sean financieros o humanos, para su funcionamiento.

Asimismo, la Coordinadora del CEVI mostró su inquietud por el escaso apoyo que algunas Expertas reciben de sus Estados para poder asistir a las reuniones del Comité, así como la escasa participación de algunos Estados durante toda la primera ronda de evaluación. Por ello, sugirió realizar un mapeo donde se aprecie el nivel de participación de los Estados Parte. Entre los indicadores del mapeo se contarían el nombramiento de Autoridad Nacional Competente (ANC) y una Experta/o Titular y Alterna; su asistencia a las Conferencias de Estados Parte y la asistencia de su Experta/o a las reuniones del Comité, así como el envío de los informes de su ANC durante la primera ronda de evaluación multilateral. La sugerencia fue acogida por el Comité, acordándose que la Secretaría Técnica elaborará los cuadros y que la Coordinadora enviará cartas a los Estados Parte con los resultados del mapeo antes del inicio de la segunda ronda de evaluación, felicitándolo por su participación o animándoles a comprometerse más en el desarrollo de la ronda.

Algunas Expertas manifestaron su interés en la difusión de las actividades del Mecanismo y los resultados de la primera ronda de evaluación, por lo que se mostraron satisfechas por ver el Informe Hemisférico y los informes de país en el portal Web de la OEA y recomendando la difusión de los resultados de la cuarta reunión del CEVI. También resaltaron la importancia de mantener los directorios del MESECVI (ANC y Expertas/os) actualizados en el portal Web de la OEA. La Secretaría Técnica aprovechó la oportunidad para solicitar su colaboración en la actualización de los datos de las y los integrantes del CEVI y para recordarles que, en el caso de las ANC, la comunicación oficial de los gobiernos sobre cualquier cambio en los directorios era necesaria para proceder a dichos cambios.

10. Decisiones y Acuerdos

El CEVI adoptó por consenso las siguientes decisiones:

Sobre el seguimiento a las recomendaciones del CEVI

- 10.1. La Secretaría Técnica enviará el 30 de agosto de 2008 el documento de indicadores aprobado, tanto a los Estados Parte para iniciar el proceso de seguimiento de las recomendaciones, así como a las Expertas/os.
- 10.2. Los Estados Parte podrán remitir la información requerida por los indicadores hasta el 30 de noviembre de 2008, con lo cual la Secretaría Técnica tendrá hasta febrero de 2009 para compilar las respuestas recibidas y enviar un documento final al CEVI entre abril y mayo de 2009.

Sobre la segunda ronda de evaluación multilateral

- 10.3. La Secretaría Técnica elaborará un proyecto de cuestionario en base al documento de evaluación del cuestionario realizado por el CEVI durante su tercera reunión en Buenos Aires y las opiniones vertidas por las Expertas durante la plenaria. Dicho cuestionario será enviado al CEVI antes de su próxima reunión.
- 10.4. Se acordó mantener los tres grupos de trabajo para la segunda ronda, y trabajar con equipos conformados por una experta relatora y otra revisora. Para la segunda ronda se asignaron diferentes países a las expertas relatoras, y se acordó que las expertas revisoras serán aquellas que realizaron el informe del mismo país durante la primera ronda.
- 10.5. La Secretaría Técnica quedó a cargo de preparar la propuesta de calendario bienal 2009-2011 y someterlo a consideración del CEVI en su próxima reunión.

Sobre la Declaración de Femicidio

- 10.6. Difundir la declaración de femicidio aprobada por el CEVI en el portal Web del MESECVI.

Sobre la carta de respuesta a Amnistía Internacional

- 10.7 La Secretaría Técnica se encargará de la traducción al inglés de la carta de respuesta a Amnistía Internacional y de su envío por correo electrónico a Irene Khan, Secretaria General de Amnistía Internacional, con copia a Hugo Rodríguez Brignardello, Legal Adviser Americas de dicha organización.

Sobre mapeo de participación de los Estados Parte en el MESECVI

- 10.8 La Secretaría Técnica realizará un mapeo donde se aprecie el nivel de participación de los Estados Parte en el MESECVI y su primera ronda de evaluación. A este fin, elaborará cuadros que muestren la designación de ANC y Expertas/os Titulares y/o Alternas/os, envío de informes durante la primera ronda y asistencia a las reuniones de la Conferencia de Estados Parte y CEVI.
- 10.9 Antes del inicio de la segunda ronda, la Coordinadora del CEVI enviará cartas a los Estados Parte con los resultados del mapeo, en donde felicite a los Estados por su participación e instándolos a comprometerse más en el desarrollo de la ronda. Se les solicitará que nombren Autoridad Nacional Competente y experta a los que no lo hayan hecho y a todos se les solicitará la designación de una Experta Alterna ante el CEVI, así como prestarles mayor apoyo para que puedan realizar su trabajo y participar en todas las reuniones del Comité.